

Buenos Aires,  de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las tramita la ampliación de la central telefónica NORDSTAR perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, teniendo en cuenta los informes producidos por la Prosecretaría de Comunicaciones a fs. 28/29 y 35 y el presupuesto presentado por "RINGER S.A.", representante de la marca de la central referida,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "RINGER S.A." el equipamiento requerido a fs. 35, de conformidad al presupuesto obrante a fs. 27, incluyendo la instalación y puesta en funcionamiento, estimada en \$ 400.-, de conformidad a lo establecido por los apartados a) d) y g) del inciso 3º del artículo 56 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para la adecuación de la registración presupuestaria y demás efectos.-

  
ANDRÉS NAZARENO